



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Septiembre de 1977.-

450-77

Expte. n° 25.089/77

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Humanidades sobre la necesidad de invitar al docente de la Universidad Nacional de Misiones, Lic. Mario Bole-
da, para que dicte un Seminario sobre temas sociológicos referidos, especial-
mente, a Población; y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes académicos del citado docente avalan su presencia en la Universidad, como así también su responsabilidad e idoneidad profesio-
nal;

Que esta Casa tiene la obligación de solventar los gastos de traslado y estadía en nuestra ciudad durante el desempeño del mismo, el cual será a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre del corriente año;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Encomendar al Lic. Mario BOLEDA, L.E. n° 4.429.497, docente de la Universidad Nacional de Misiones, para que en carácter de Profesor Vi-
sitante dicte un Seminario sobre temas sociológicos referidos, especialmen-
te, a Población, para alumnos de la carrera de Antropología, desde el 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Reconocer a favor del Lic. Mario BOLEDA en carácter de compen-
sación por gastos de traslado y estadía, la suma de \$ 300.000.= (TRESCIEN-
TOS MIL PESOS), que será abonada en tres (3) cuotas iguales de \$ 100.000.=
(CIEN MIL PESOS) cada una en forma mensual, previo informe del Departamento de Humanidades sobre la real prestación de servicios del citado docente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la /
presente resolución se imputará en la partida 12.1220.250. OTROS SERVICIOS
NO PERSONALES del presupuesto de esta Universidad por el corriente ejerci-
cio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa-
ra su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>Emb. 1</i>

Gustavo E. Wierna
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarra
G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR